

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 02 DIC. 2025

Res. H N° 2102-25-

Expte. N° 4.047/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Prof. Gabriela SORIA, en carácter de Directora del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil "prácticas compartidas: desafíos transversales en la Formación docente", solicita autorización para la adquisición de refrigerios para la realización de dicho proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene por objetivos promover la reflexión crítica sobre los temas transversales en la formación docente, fortalecer las capacidades para diseñar propuestas educativas contextualizadas y sostenibles en distintos escenarios socioeducativos, y articular el conocimiento teórico con experiencias escolares concretas mediante herramientas pedagógicas que consoliden la práctica profesional;

Que se solicitó la provisión a las firmas ROMAN OTHILIA SAS y GERONIMO MARIA LUISA, quienes presentan comprobantes de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos sesenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 264.000,00), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 264.000,00) de acuerdo al siguiente detalle:



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H Nº 2102-25-

Expte. Nº 4.047/25

PROVEEDOR	CUIT	FACTURA	HUOP Nº	TOTAL
ROMAN OTHILIA SAS	33-71797331-9	B 00001-00001090	894/25	\$ 144.000,00
GERONIMO MARIA LUISA	27-05415301-0	B 00006-00012390	895/25	\$ 120.000,00
TOTAL				\$ 264.000,00

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUINCHE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa